

Secretaria. Pasa a despacho de la señora Juez el presente asunto informando que la fecha de audiencia fijada en el auto 501 del 27/04/2023, no coincide con la señalada en la agenda del despacho, sírvase proveer. Santiago de Cali, 22 de junio de 2023 (jlco)


Janeth Lizeth Carvajal Oliveros
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. Fulton Meza Meza vs. Junta Nacional de Calificación de Invalidez y Protección S.A. Rad. 2019-00349-00.

AUTO DE SUSTANCIACION 816

Santiago de Cali, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretaria, vuelve la suscrita a revisar la agenda digital, encontrando que se señaló como fecha de audiencia el día 7 de julio de 2023 a las 9:00 A.M., sin embargo, al revisar el expediente, se constata que por error en el auto 501 del 27/04/2023 se indicó como hora de la misma la 1:00 PM y así se notificó por estado, debiendo hacer en este proveído la corrección respectiva.

En consecuencia se

DISPONE

-ACLARAR el numeral 3 del auto 501 del 27 de abril de 2023, en el sentido de indicar que la audiencia se realizará el **7 DE JULIO DE 2023 A LAS 9:00 A.M.**

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58ae9bc9cd92b0a79f36340f9ab55f6f74ee2015b7dea71b1efb2b4fd2299fba**
Documento generado en 22/06/2023 03:04:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>